

**24171** RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de la de 26 de julio de 2001, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Psicopedagogía.

Advertidos errores en el plan de estudios de Licenciado en Psicopedagogía («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 2001), una vez subsanados los errores y posteriormente diligenciada la hoja de corrección por el Consejo de Universidades,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Licenciado en Psicopedagogía (página 32123 del «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto de 2001), que queda estructurada como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 30 de noviembre de 2001.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

## 1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA

2. ENSEÑANZAS DE

2º

CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

132

CRÉDITOS

### Distribución de Créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGAT.	MATERIAS OPTATIVAS	C. LIBRE CONFIG.	TOTALES
II CICLO	1º	45	6	9	6	66
	2º	24	24	10	8	66
TOTAL		69	30	19	14	132